



EXPTE. D - 1437 / 110 - 11

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

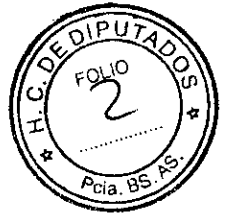
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, destine un tomógrafo para el Hospital "Dr. Lino Piñeiro" de la ciudad de Baradero.


RICARDO ALBERTO MONTESANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Hospital Dr. Lino Piñeiro de la ciudad de Baradero cubre una amplia zona en la atención sanitaria, requerimientos que van en permanente crecimiento.

Este nosocomio carece de tomógrafo, tan necesario en la actualidad para los estudios necesarios y los diagnósticos precisos que aseguran un mejor resultado en la atención de los pacientes que allí concurren.

Cada vez que se requiera de este estudio, los pacientes son derivados a otros centros sanitarios como San Nicolás o Pergamino, con el consiguiente inconveniente, tanto en el traslado para el paciente, como por los gastos e inconvenientes en tiempo para sus familiares.

El Hospital Piñeiro atiende una cantidad importante de población diseminada en la región, por lo que su equipamiento debe estar acorde a estas necesidades.

En el momento de presentar este Proyecto, distintos centros de salud de los grandes centros urbanos provinciales están recibiendo tomógrafos nuevos, en reemplazo de aquellos, que si bien se encuentran en perfectas condiciones, necesitan una mayor capacidad operativa, considerando que los reemplazados podrían ser destinados a otros centros, como el requerido para el Hospital "Dr. Lino Piñeiro" de Baradero.

Por estas razones, solicito de los señores Diputados la aprobación del presente Proyecto